



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 10 de junio de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-40866-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos de la provincia, dependientes del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 48/24 – RAF 521.

Que obra la aprobación del Sr. Secretario de Gestión Operativa.

Que consecuentemente, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/24 – RAF 521, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización correspondientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I - Capítulo II, N° 18/21, N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/24 - RAF 521, referente a la contratación servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos de la provincia, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes: Noelia Verónica, DI GIULIO, Legajo N° 28886046/03 - Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa; Miguel Rubén, GODOY MEDINA, Legajo N° 32748690/04 - Director de Administración Zona Sur y Juan Andrés, CARDOSO, Legajo N° 32199487/03, Subdirector General de Compras y Contrataciones y como miembros suplentes a los agentes Pablo Nicolás FERNÁNDEZ, Legajo N° 32748518/00 - Director Provincial de Seguridad e Higiene Zona Sur; José Luis, BLANCO, Legajo N° 16257457/00 Director de Logística Deposito Pomys Zona Norte – Centro y Paola Yanina SALAS, Legajo N° 30659079/02, Directora de Compras y Contrataciones.

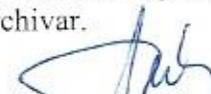
ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 012EDU, U.G.C. EDU012, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0154** /2024.-


Martha Susana AIBAR
Secretaría de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN S.G.A.L. N°

0154

/2024.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/24 – RAF 521.

**“S/ CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DESTINADOS
A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTES DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos de la provincia, dependientes del Ministerio de Educación.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-40866-2024.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, artículo 17, inciso a).

5°. RUBRO

Servicios de Manejo Integrado de Plagas.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación servicios de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos de la provincia, con el objeto de solicitar, se lleven adelante las gestiones pertinentes, para proceder a contratar un total de 20 servicios MIP (Manejo Integrado de Plagas), distribuidos de la siguiente manera:

- 10 (diez) Servicios MIP para establecimientos educativos de Zona Norte y Centro.
- 10 (diez) Servicios MIP para establecimientos educativos de Zona Sur.

Los posibles oferentes, podrán efectuar facturaciones parciales,

a medida que vayan prestando los servicios y aclarar que cada uno de ellos debe contar con una garantía de 30 días, debiendo remitir un informe donde conste el tratamiento y seguimiento del servicio.

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La disponibilidad del servicio será a partir de notificada la firma ADJUDICATARIA de la Orden de Compra, debiendo realizar los servicios en los Establecimientos Educativos de la provincia los cuales serán designados por la Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa - MED.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA deberá presentarse en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – LICITACIÓN PRIVADA N° --/24 – RAF 521 – FECHA DE APERTURA --/--/2024 – HORA --:-- HS.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...///2.-

certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – (Dirección de Compras y Contrataciones) – Ministerio de Educación – Ushuaia. Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

11. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Del Recodo N° 2361 – 1er piso – Ushuaia – Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

12. COMUNICACIONES

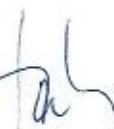
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

13. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Del Recodo N° 2361, ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

14. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional. -


Martha Susana AIBAR
Secretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa E Nro. 40866- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/06/24

Apertura: 19/6/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: *LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 17°, INCISO A) Y LA RESOLUCIÓN O.P.C. N° 17/21 ANEXO I,
CAPÍTULO II- LICITACIÓN PRIVADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad			
>>	- Servicios MIP (Manejo Integrado de Plagas). - Para establecimientos educativos de Zona Norte y Centro. - Contar con una garantía de 30 días, debiendo remitir un informe donde conste el tratamiento y seguimiento del servicio.	10.00
2	Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad			
>>	- Servicios MIP (Manejo Integrado de Plagas). - Para establecimientos educativos de Zona Sur. - Contar con una garantía de 30 días, debiendo remitir un informe donde conste el tratamiento y seguimiento del servicio.	10.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable
Martha Susana AIBAR
Secretaría de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa E Nro. 40866- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/06/24

Apertura: 19/6/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

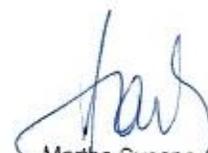
Comentario : *LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 17°, INCISO A) Y LA RESOLUCIÓN O.P.C. N° 17/21 ANEXO I,
CAPÍTULO II- LICITACIÓN PRIVADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 48 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 95 y 96
Plazo de Entrega:	SEGUN PLIEGO Y BASE DE CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS Y GESTIÓN OPERATIVA -MED.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 USHUAIA DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 USHUAIA DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE. SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART 34, INC. 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR


Martha Susana AIBAR
Secretaría de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN